



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

Comerciantes obligaban a mujeres a trabajar más de 12 horas sin descanso ni pago

Victimas llegaron al país en 2018 cuando eran menores de edad. Policía detiene a pareja que, al parecer, las explotó laboralmente

Regalar

Escuchar

Por Yiren Altamirano Bolaños

28 de mayo 2024, 11:17 a. m.

Allanamiento por trata de personas



Allanamiento por trata de personas

Dos extranjeras fueron rescatadas, la mañana de este martes, de dos locales comerciales donde al parecer sufrieron explotación laboral durante los últimos seis años.

La Policía Profesional de Migración (PPM) detalló que ambas mujeres, de nacionalidad venezolana, ingresaron a territorio nacional en el 2018 cuando eran menores de edad. Una pareja de comerciantes, de apellidos Feng y Peng, figuraban como sus garantes en Costa Rica.

Precisamente, las autoridades detuvieron a Feng y Peng durante tres allanamientos realizados en Alajuela y Heredia. Según la investigación policial, los sospechosos habrían captado a las migrantes y las habrían explotado como trabajadoras en sus establecimientos.

LEA MÁS: [Dueño de tiendas SYR acepta pena de cuatro años de cárcel en proceso abreviado](#)

“Las obligaron a trabajar en dos locales comerciales de su propiedad, con jornadas mayores a 12 horas, sin días de descanso, sin tiempos de alimentación, remuneración económica ni aseguramiento médico, violentando así sus derechos señala la información suministrada por la PPM

Al ingresar a Costa Rica, las víctimas continuaron con sus estudios. Sin embargo, debido a las cargas de trabajo impuestas por los investigados, no pudieron seguir en clases. Ellas trabajaban en los locales desde su apertura hasta altas horas de la noche para realizar el cierre.



Una pareja de comerciantes fue detenida, la mañana de este martes, por la supuesta explotación laboral de dos mujeres dentro de locales ubicados Heredia y Alajuela.

La Policía indicó que una mujer de apellido Peng, de nacionalidad costarricense, mantenía coaccionadas a las víctimas, reteniéndoles sus pasaportes y evitando que salieran de los domicilios o locales. Por su parte, Feng, de nacionalidad china administrador de los comercios, supervisaba que ellas cumplieran con las jornadas y tareas asignadas.

Ambas víctimas, hoy mayores de edad, fueron puestas bajo protección de las autoridades gubernamentales correspondientes.

Golpiza a empleadas

Este hecho hace recordar un incidente ocurrido en agosto del año 2022 en las tiendas SYR, donde un hombre de origen asiático y apellido Lin, habría permitido y dado la orden de agredir a dos mujeres dentro de esa tienda, una de ellas en estado de embarazo.

En un [video](#) que trascendió tres meses después, se muestra que ambas mujeres fueron obligadas a hincarse para que otras dos las golpearan en forma severa con palos. Incluso, a una de las víctimas le cortaron el cabello. En las tomas aparecen otras personas que observaron la escena sin intervenir.

Empleadas de tienda SYR son agredidas con palos



Empleadas de tienda SYR son agredidas con palos

Ambas empleadas fueron señaladas por robar efectivo de la caja registradora, pero después del ataque se verificó que no



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Publicidad

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Reciba en su bandeja de entrada una notificación sobre hechos relevantes de última hora tan pronto ocurran en el país o el mundo.

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Policía Profesional de Migración

Allanamiento por trata de personas

Comerciantes asiáticos



Yiren Altamirano Bolaños

Trabajó en La Nación hasta el 2025. Encargado de asuntos judiciales y de sucesos en La Nación desde setiembre del 2023. Es bachiller en Periodismo de la Universidad Federada San Judas Tadeo. Se dedica a la comunicación desde el 2021.



LE RECOMENDAMOS

Encuesta del CIEP: cualquier resultado es posible en las elecciones del 2026



Muere empresario turístico Alberto Rodríguez Baldí



Trump impone a Costa Rica un requisito para exonerar de aranceles los productos agrícolas

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



Publicidad

Publicidad

Lo más leído

- [1. Así va la tabla de posiciones de las selecciones de Centroamérica en las eliminatorias rumbo al Mundial 2026](#)

2. La FWC pide ayuda: solicitan reportar avistamientos de una rara especie de serpiente que se creía extinta

3. Trump impone a Costa Rica un requisito para exonerar de aranceles los productos agrícolas

4. Las lágrimas de Manfred Ugalde y el discurso de Josimar Alcócer: Dos actitudes extremas con mensajes muy distintos

5. El BCR presenta a su nuevo gerente general; tiene 40 años de trabajar en banca



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Paute con nosotros
Printea

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)